



## RECOMENDACIÓN EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL

### QUEJA D-04-2020

1. Una alumna reportó haber sido víctima de tocamientos por la fuerza y sin su consentimiento por parte de un alumno, estando ambos bajo el influjo de bebidas alcohólicas.
2. La Coordinación informó sobre el contenido de la queja al alumno, quien presentó su escrito de respuesta.
3. Tras leer la queja y la respuesta, la Coordinación identificó que los únicos hechos en disputa eran 1) si el alumno y la alumna habían ingerido o no alcohol (hecho negado por el alumno) y 2) si la alumna había consentido o no a los tocamientos del alumno (hecho negado por la alumna).
4. Primer hecho. Fue posible demostrar que ambos alumnos consumieron alcohol a partir del dicho de uno de los testigos ofrecidos por el alumno, un testigo ofrecido por la alumna, un testigo identificado de oficio y un video de redes sociales. El testigo ofrecido por el propio alumno dijo ver al alumno consumir bebidas alcohólicas e incluso advertirle que no condujera en ese estado de ebriedad, dicho que se corroboró con videos de redes sociales aportados por el mismo testigo. El dicho de este testigo se concatenó con el de un testigo -identificado de oficio-, quién dijo ver al alumno en estado de ebriedad. Finalmente, un testigo ofrecido por la alumna y otro testigo identificado de oficio señalaron que la alumna estaba en estado de ebriedad.
5. Segundo hecho. Fue posible demostrar que la alumna no consintió a los tocamientos a partir del dicho de la propia alumna y del dicho de un testigo identificado de oficio que se encontraba en la periferia. Además, se reconoció que, en virtud de las circunstancias de tiempo, modo y lugar y el influjo de bebidas alcohólicas la alumna se encontraba en condición de vulnerabilidad.
6. Con consentimiento de la víctima, la Coordinación recomendó imponer al alumno una amonestación en su expediente, con la respectiva anotación en la documentación académica de la Escuela, además de otras medidas para identificar y prevenir riesgos en eventos estudiantiles y reparar el daño causado a la víctima.